

Secretaría General.
Pleno 523/2021.
Punto 5.5
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 30
de Junio de 2021.

Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda
Regidora, Lic. Sofia Mendoza Amézcuca
Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura
Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Junio de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, Lic. Sofia Mendoza Amézcuca, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la integración en el proyecto de Ley de Ingresos del siguiente ejercicio fiscal medidas que beneficien a personas físicas, jurídicas o unidades económicas, que realicen actividades como el teatro, danza, ópera, música, circo y demás actividades artísticas o culturales; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

ACUERDO N° 513/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA y; CULTURA**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, Lic. Sofia Mendoza Amézcuca, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la integración en el proyecto de Ley de Ingresos del siguiente ejercicio fiscal medidas que beneficien a personas físicas, jurídicas o unidades económicas, que realicen actividades como el teatro, danza, ópera, música, circo y demás actividades artísticas o culturales con una disminución de hasta el 50% en el costo de las contribuciones municipales que les sean aplicables. Lo anterior, en atención al acuerdo legislativo 2462-LXII-21, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco.
Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Junio de 2021
El C. Secretario General del Ayuntamiento


Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo


PTO. VALLARTA, JAL.